



ING. CIVIL RENE SANCHEZ YAJAHUANCA

PRESIDENTE DE CAPÍTULO DE INGENIEROS CIVILES CDSM - MOYOBAMBA

RUC N° 10423335071 - CELLAR 943165563

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moyobamba 02 de Febrero del 2024

CARTA N° 001-2024/RSY/P.C.I.C.

Señor

ING. HENRY VASQUEZ VASQUEZ

DECANO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SAN MARTIN - MOYOBAMBA

Presente.

Asunto: Presentación de Plan de Trabajo 2024

Referencia Gestión 2022- 2024

De mi especial Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, asimismo, adjunto al presente el Plan de trabajo de gestión del Capítulo de Ingenieros Civiles para el presente año 2024, donde se realiza el desagregado de todas las actividades, cursos, ponencias y gestión para el tercer año de gestión, para lo cual adjunto el PLAN DE TRBAJO, para su revisión y/o aprobación.

Esperando una pronta respuesta por su Directiva, me despido de usted, no sin antes desearle éxitos en su gestión.

Atentamente:



Ing. René Sánchez Yajahuanca
INGENIERO CIVIL
CIP N° 160246





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MOYOBAMBA

PLAN DE TRABAJO 2024

DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA CIVIL DEL CIP CDSM - MOYOBAMBA GESTIÓN 2022 – 2024

DIRECTIVA

Presidente	: Ing. René Sánchez Yajahuanca
Vicepresidente	: Ing. Jans Linares Bocanegra
Secretario	: Ing. Christian Edward Ríos Paredes
Prosecretario	: Ing. Elmer Pizango Aguilar
Vocal 01	: Ing. Luis Aycachi Inga
Vocal 02	: Ing. Jensen Novoa Hernández
Vocal 03	: Ing. Miguel Díaz García
Vocal 04	: Ing. Nelson Díaz Rojas




Ing. René Sánchez Yajahuanca
INGENIERO CIVIL
CIP N° 160246

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo de la Junta Directiva (JD) del Capítulo de Ingeniería Civil (CIC) del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP), Consejo Departamental San Martín (CDSM) Sede Moyobamba, desarrolla la propuesta de actividades que se tienen planificadas para el tercer año de gestión del periodo 2022-2024.

Este Plan de Trabajo ha sido elaborado teniendo en cuenta el alcance del CIC definido por los Estatutos del CIP y también los deseos de mayor crecimiento, desarrollo, participación, representación y bienestar por parte de los colegas colegiados y por colegiar, buscando poder integrar a los más de trece mil colegiados registrados en el CIC CDSM Sede Moyobamba.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Contar con un instrumento de gestión que permita continuar y mejorar las actividades conducentes a consolidar y acrecentar los conocimientos técnicos, científicos y éticos del Capítulo de Ingeniería Civil – CIC CDSM-Moyobamba.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar cursos y conferencias de las diferentes especialidades de la profesión.
- Apoyar a los comités especializados existentes y de ser el caso formar nuevos comités, así como la de revisión de licencias de Edificaciones, Inspección de obras, Revisión de Habilitaciones urbanas, Comité de seguimiento de obras, entre otras.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MOYOBAMBA

- C. Coordinar con el IEPI proyectos de investigación e innovación, emprender y responder a las demandas de empresas, instituciones, sociedad y el desarrollo de la región San Martín y del Alto Mayo y del país.
- D. Coordinar actividades conjuntas con otros Capítulos de Ingeniería Civil del Perú.
- E. Identificar, evaluar la problemática de la especialidad, así como de los colegiados y presentar propuestas de solución.
- F. Entrevistar e integrar a nuevos Colegiados del CIP CIC – CDSM -Moyobamba haciendo uso de las TIC.
- G. Promover convenios y acuerdos de cooperación técnica con universidades, institutos de investigación, Empresas de Capacitación, fundaciones y ONGS.
- H. Presentar proyectos de Ley al Decanato referidos a la especialidad, para que sean elevados a las instancias respectivas, así como mejoras a los Estatutos y Reglamentos del CIP.

3. ALCANCE

El Plan de Trabajo 2024 del CIC Moyobamba se aplicará para el tercer año de la gestión 2022-2024.

4. BASE LEGAL Y ADMINISTRATIVA

- 4.1 Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú 2023.
- 4.2 Reglamento de Capítulos del Colegio de Ingenieros.
- 4.3 Reglamento de Comités Locales.
- 4.4 Reglamento de las comisiones de defensa profesional.
- 4.5 Reglamento de premiación y condecoraciones.



Ing. René Sánchez Tajahuana
INGENIERO CIVIL
CIP N° 160246

5. ANTECEDENTES:

5.1 Revisión de documentos normativos del CIP

Habiéndose revisado los reglamentos del 2018 al 2023, así como el Reglamento de Comisiones de Colegiación Departamental del CIP-CDSM-MOYOBAMBA, se concluye:

- El capítulo tiene la potestad de opinar a favor, a favor con observaciones, o en contra de un pedido de colegiación, más no se especifican las condiciones por las cuales se puedan hacer dichas decisiones.
- El Reglamento indica que se puede observar la postulación por desconocimiento de las normas institucionales y deontológicas, pero esto se indica que corresponde al Comité Departamental y no se especifica el rol, más que de opinión sin sustento explícito del capítulo.

Habiéndose revisado el Estatuto del CIP-CDSM-MOYOBAMBA, se encuentra que los Art. 4.67 a 4.73 desarrollan el concepto de los Capítulos como el CIC como Órganos de



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MOYOBAMBA

Desarrollo Profesional, donde "se agrupan los colegiados para consolidar y acrecentar los conocimientos técnicos y científicos provenientes de las experiencias, prácticas y métodos de las distintas disciplinas del ejercicio profesional." Del mismo modo, entre las funciones y atribuciones de las Juntas Directivas de los capítulos se señalan:

- a) Consolidar y acrecentar los conocimientos técnicos, científicos y éticos de sus colegiados de su especialidad.
- b) Motivar la presencia en la vida institucional de los Miembros de la Orden adscritos a su Capítulo
- c) Identificar, evaluar la problemática de su especialidad, elaborar y presentar propuestas de solución.
- d) Los gastos proyectados sólo podrán ser destinados a:
 - Cursos de la especialidad, incluyendo becas, previa evaluación y sustento.
 - Investigación científica.
 - Aniversario de su Capítulo.
 - Apoyo a los ingenieros civiles con enfermedades de consideración.

Finalmente se declara que se pueden formar comités especializados, constituidos por subespecialidades. En ninguno de los artículos específicos del capítulo se declara algo sobre la colegiación.

Se realizó además una revisión de las leyes nacionales, en conjunto con la coyuntura nacional sobre la política educativa y se llegaron a las siguientes conclusiones:

- a) Los Capítulos como el CIC debe solicitar un mayor desarrollo reglamentario sobre las bases para que la Comisión de Colegiación del Capítulo emita la opinión favorable, favorable con observaciones o desfavorable sobre un pedido de colegiación. Esto es urgente para poder llevar a cabo en forma sistemática el trabajo de entrevistas que lleva a cabo el CIC.
- b) Actualmente, la titulación es una facultad otorgada a las universidades y el CIP tiene el objetivo de supervigilancia (Ley 16053, y completada por la Ley 28858). Mientras esto se mantenga, no debe desprotegerse al CIP del requisito de colegiación y habilidad de los miembros firmantes del Acta de Titulación o los que sean responsables de la Titulación en la universidad de origen. Esto debe ser revertido en el Reglamento de Colegiación actualmente vigente, y regresar a un artículo similar al que se tenía en el reglamento del 2018.
- c) Se entiende que la evaluación sobre las normas institucionales y deontológicas corresponde al Comité Departamental de Colegiación, y el CIC no interviene.
- d) La Comisión de Colegiación del Capítulo si debe tener un Libro de Actas legalizado.
- e) Los puntos 2 y 5 se deben cumplir, a pesar que en el Estatuto no se indica que el capítulo tenga responsabilidad alguna en la colegiación. Lo que sí queda claro del Estatuto es que el capítulo es un Órgano de Desarrollo Profesional que debe:




Ing. René Sánchez Tayaahuanc
INGENIERO CIVIL
CIP N° 160246



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MOYOBAMBA

- Consolidar y acrecentar conocimientos técnicos y científicos.
- Identificar y evaluar la problemática en la especialidad.
- Presentar propuestas de solución.
- Formar comités especializados.
- Gastar solo cursos de la especialidad, investigación científica y el aniversario del capítulo.

Asimismo, una revisión más detallada para cualquier cambio de la normativa contará con la opinión de un asesor alegal.

6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

6.1 Desarrollo Profesional

El CIC proporcionará a los colegas una amplia oferta formativa con el objetivo de brindar una constante actualización técnica. Para esta actividad formativa se convocará a diferentes especialistas destacados en todos los rubros de la profesión, con un costo diferenciado para los colegas colegiados.

6.1.1 Conferencias, Simposios y Cursos

6.1.1.1 Metodología de trabajo

Se tiene considerado desarrollar 2 diferentes modalidades de capacitación:

- a) Presencial: el CIC organizará cursos y conferencias que serán llevados en las instalaciones del CIP Moyobamba.
- b) Virtual: a través de la plataforma zoom, el CIP Moyobamba, sobre todo durante el primer semestre del presente año, organizará conferencias virtuales, donde el interesado necesitará sólo una conexión a internet.

Además, se tiene planificado realizar tres tipos de actividades en cualquiera de las modalidades arriba explicadas:

1. Conferencias de 1 a 2 horas presentadas en forma libre con posibilidad de tener constancia de participación previo pago.
2. Foros, Seminarios o Simposios con participación de diversos expositores podrán tratar sobre temas especializados, planteados por el CIC.
3. Cursos en donde se presentarán a fondo más temas relevantes sobre nuestra profesión, en las especialidades de Hidráulica, Geotecnia, Transporte, Estructuras, Edificaciones, Infraestructuras Viales, Ley de contrataciones del Estado, entre otros rubros como Construcciones, Peritaje y BIM.



Ing. René Sánchez Yagualuanc
INGENIERO CIVIL
CIP N° 160246



Jirón Pedro Canga #390 - Moyobamba



Central Telefónica: 973532762



cipmoyobamba@cip.org.pe



<https://www.cip.org.pe/moyobamba/>



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MOYOBAMBA

6.1.2 Recursos

a) Modalidad presencial: Se necesitará:

- Uso de la sala de conferencia.
- Uso del auditorio.
- Contar con conexión a internet.
- Un proyector.
- Personal Administrativo para apoyo en las coordinaciones.
- Asistente técnico a tiempo parcial.

b) Modalidad virtual: Se necesitará:

- Facilidad de una sala zoom, para 100 o más participantes.
- Personal Administrativo para apoyo en las coordinaciones.
- Asistente técnico.
- Aula Virtual

6.2 Apoyo a los comités especializados existentes y creación de nuevos comités

En el Perú, las Normas del Reglamento Nacional de Edificaciones se elaboran a través de Comités Técnicos Especializados, conformados por representantes de diversas instituciones involucradas en el tema materia de la norma en cuestión. Prioritariamente forman parte de estos comités, representantes de las universidades, representantes del CIP, institutos de investigación y consultores de reconocido prestigio en el país.

EL CIP debe liderar las coordinaciones de los comités Técnicos especializados existentes, así como reunir a las asociaciones de ingeniería civil existentes y de ser el caso formar nuevos comités.

En esta actividad se propone considerar los siguientes grupos:

1. Comités técnicos existente correspondientes al Reglamento Nacional de Edificaciones.
2. Asociaciones de Ingeniería Civil para una especialidad específica.
3. Comités formados por el Capítulo de Ingeniería Civil.

6.2.1 Metodología de trabajo

- Conformar comités de trabajo para el Capítulo de Ingeniería Civil.
- Organizar 3 reuniones de trabajo anuales con los presidentes de los comités técnicos del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Organizar 3 reuniones de trabajo con los presidentes de las Asociaciones de Ingeniería Civil existentes.




Ing. Remy Sánchez Tajaluano
INGENIERO CIVIL
CIP N° 160246



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MOYOBAMBA

- Solicitar informes de actividades realizadas a los representantes de los comités propuestos por el Capítulo del Ingeniería Civil.
- Elaboración de informes técnicos, de las reuniones de trabajo.
- Elaboración de pronunciamientos 04 pronunciamientos (mínimo).
- Redacción de 04 publicaciones técnicas producto de las reuniones sostenidas.

6.2.2 Recursos

- Refrigerios para las reuniones de trabajo.
- Asistente técnico y Administrativo.

6.3 Coordinación con el IEPI para Elaboración de proyectos de investigación e innovación

El Colegio de Ingenieros del Perú tiene como uno de sus fines de acuerdo al Artículo 2.14 del Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú: Impulsar el desarrollo a través de la investigación e innovación tecnológica, mediante la modernización y divulgación de las experiencias y prácticas exitosas de la ingeniería, y como objetivos del **IEPI de acuerdo los artículos 4.153 y 4.154 : Promover e investigar el avance de la Ingeniería Peruana y el desarrollo de la Nación, siendo una de sus funciones: Exponer y difundir el resultado de sus investigaciones, efectuando foros, simposios y certámenes en general, así como editando publicaciones.**

Asimismo, una de las funciones del capítulo de Ingeniería Civil del CIP Moyobamba es Consolidar y acrecentar los conocimientos técnicos y científicos y éticos de sus colegiados de su especialidad, por lo cual cumpliendo con esta función se propone apoyar a los colegiados de esta especialidad en la elaboración de temas de investigación.

Por otro lado, a nivel normativo en muchas ocasiones adoptamos normas extranjeras por carecer de investigaciones por lo cual surge la necesidad de verificar si las condiciones locales son aplicables a lo indicado en las normas extranjeras. Para ello se requiere un conjunto de resultados y análisis plasmados a través de proyectos de investigación, en las diversas especialidades de la ingeniería.

En ese sentido se solicitará al IEPI, cursos de capacitación como el DELPHIN EXPRESS VERSION 2024 para poder capacitar a los colegiados de la sede de Moyobamba.

Para esta actividad se consideran cuatro sub actividades:

- Apoyo en proyectos de investigación.
- Apoyo en la publicación de artículos en revistas indexadas.
- Apoyo en la publicación de libros de la especialidad.
- Apoyo en proyecto de innovación.




Ing. Rene Sánchez Yajahuana
INGENIERO CIVIL
CIP N° 160246



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MOYOBAMBA

6.3.1 Metodología de trabajo

Para proyectos de investigación:

Seleccionar tres proyectos de investigación de temas que corresponden a los mayores problemas en la especialidad. Solicitar a los investigadores los proyectos de investigación y el que debe contar obligatoriamente con aportes de otras instituciones, con los cuales se establecerán convenios.

Para artículos en revistas indexadas

- Realizar una convocatoria para los ingenieros colegiados habilitados cuyo artículo haya sido admitido en una revista indexada.
- Realizar una selección de los tres mejores artículos y que representen soluciones a los problemas técnicos de Ingeniería Civil del país.

Para la publicación de libros digitales

- Realizar una convocatoria para los ingenieros colegiados habilitados que tengan libros preparados.
- Realizar una selección del mejor libro digital, para lo cual se convocará a un comité evaluador para que elabore los criterios de selección.

Para proyectos de innovación

- Seleccionar dos proyectos de innovación de temas que corresponden a los mayores problemas de las ciudades de Rioja y Moyobamba
- Elaborar Plataformas de ayuda digitales de apoyo a comités técnicos.

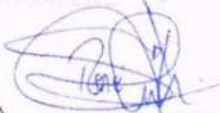
6.3.2 Recursos

- Asistente técnico y administrativo.

6.4 Coordinación de actividades conjuntas con otros capítulos de Ingeniería Civil del Perú.

Los capítulos de ingeniería civil de los distintos consejos departamentales del colegio de ingenieros del Perú, son capítulos importantes dentro de la gestión de los respectivos consejos departamentales, debido a que poseen el mayor número de miembros. Ante las diferentes necesidades de nuestros miembros del capítulo y con el objetivo intercambiar informaciones de nuestras actividades y seguimiento a los planes de trabajo se realizará las reuniones con los presidentes de los capítulos de ingeniería civil de los diferentes departamentos del Perú.




Ing. René Sánchez Tajahuanca
INGENIERO CIVIL
CIP N° 160246



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MOYOBAMBA

6.4.1 Metodología de trabajo

- Realizar una actualización del Directorio de Presidentes de los diferentes capítulos de Ingeniería Civil en Perú.
- Realizar 2 reuniones de trabajo entre los presidentes de los capítulos y miembros de la junta directiva designados por los presidentes a fin de trabajar en temas comunes a la ingeniería civil y a problemas a resolver a nuestras respectivas provincias.
- Las reuniones serían 1 virtual y 1 de manera presencial.
- Realizar la convocatoria vía correo electrónico del capítulo.
- Hacer seguimiento para la confirmación de los asistentes.

6.4.2 Recursos

- Auditorio CDSM – Sede Moyobamba Implementado.
- Cubrir costos de pasajes de traslado.
- Cubrir hospedaje de los asistentes.
- Personal administrativo para apoyo en las coordinaciones.

6.5 Propuesta para realizar la entrevista a nuevos Colegiados del CIP -CDSM – MOYOBAMBA CIC.

Esta actividad se desarrolla de manera coordinada con la oficina de colegiación del CIP CDSM Moyobamba, quien brinda la lista de los nuevos colegiados (ordinarios, temporales y 2da especialidad).

La asistencia a la entrevista a nuevos colegiados es personal y obligatoria, así como la reunión informativa y la ceremonia de colegiación.

Los directivos del Capítulo se encargan de realizar la entrevista, se solicita al postulante a colegiarse que se exprese brevemente respecto a la profesión, sus estudios, sus proyectos importantes, cuál fue su trabajo de tesis, expectativas, respecto al CIP, etc.

6.5.1 Metodología de trabajo

- Se enviará a cada participante las normativas del CIP y material correspondiente al tema de ética en Ingeniería Civil.
- Se tomará un cuestionario a través de una plataforma a los participantes con preguntas referidas a la información enviada, los participantes que saquen una nota mayor a 14 podrán continuar con la entrevista y ceremonia de colegiación.
- Esta actividad está programada una vez al mes.




Ing. René Sánchez Yajahuanco
INGENIERO CIVIL
CIP N° 160246



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MOYOBAMBA

6.5.2 Recursos

- Una Laptop.
- Acceso a una sala zoom.
- Personal administrativo para apoyo en las coordinaciones.
- Elaboración de plataforma para evaluación automática de los participantes.

6.6 Elaboración de propuesta de convenios y acuerdos de cooperación técnica con universidades privadas, institutos de investigación, municipalidades, fundaciones, ONGS y empresas privadas.

Los convenios tendrán como objetivo efectuar la cooperación recíproca entre el CIP CDSM - Moyobamba y otras instituciones, para formalizar una alianza estratégica, de tal manera que ambas entidades puedan conseguir algunos beneficios para sus mejoras o funcionamiento de actividades de ambas partes. Esta Actividad se realizará cuando el CIC lo considere necesario, en coordinación con la comisión de Convenios.

6.6.1 Metodología de trabajo

- Establecer comunicaciones con las universidades y empresas privadas o públicas a través de convenios (municipalidades y ministerios).
- Buscar y generar las mejores alianzas estratégicas, que genere beneficios y progresos al CIP CDSM - Moyobamba.
- Programar reuniones de trabajo cada dos meses

6.6.2 Recursos

- Personal administrativo para apoyo en las coordinaciones.

6.7 Convocatoria a Decanos de las Facultades de Ingeniería Civil de las Universidades de Moyobamba.

Las facultades de ingeniería civil de las universidades son el ente académico responsable de formar a los profesionales de la carrera de ingeniería civil, por ello el capítulo de ingeniería civil del consejo departamental de San Martín, debe convocar a los decanos y directores de las facultades de ingeniería civil de la Universidad de Moyobamba, con la finalidad de establecer de manera conjunta un plan de mejora y elevar la calidad educativa de los estudiantes. Así mismo establecer propuestas para la incorporación dentro de algunos cursos del plan curricular temas que deben ser tomados en cuenta.

6.7.1 Metodología de trabajo

- Realizar una actualización del Directorio de Decanos y Directores de las facultades de ingeniería civil.
- Realizar una convocatoria a los Decanos y Directores de las facultades de ingeniería civil.




Ing. René Sánchez Tajahuano
INGENIERO CIVIL
CIP N° 160248



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MOYOBAMBA

- Las reuniones serían 1 virtual y 1 de manera presencial.
- Realizar la convocatoria vía correo electrónico del capítulo.
- Hacer seguimiento para la confirmación de los asistentes.

6.7.2 Recursos

- Auditorio CDSM - Moyobamba Implementado.
- Material de escritorio (papeles, lapiceros etc).
- Personal administrativo para apoyo en las coordinaciones

6.8 Coordinación con el área de atención al Colegiado para apoyo a problemas legales, sociales y atención de ingenieros civiles colegiados.

Esta actividad se realizará en coordinación con el área de atención al Colegiado del CDSM - Moyobamba, el objetivo principal es la defensa de los Ingenieros Civiles colegiados hábiles en el ejercicio profesional.

6.8.1 Metodología

- Realizar un inventario de los ingenieros que han solicitado apoyo por algún problema legal a la oficina de Asesoría Legal del CIP, donde el asistente administrativo pida la lista de tales ingenieros.
- Identificar los principales problemas legales que se presentan en los ingenieros colegiados.
- Brindar conferencias de tipo informativa sobre el apoyo que brinda el CIP sede MOYOBAMBA con respecto a los temas legales.

6.8.2 Recursos

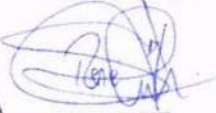
- Acceso a una sala zoom.
- Personal administrativo para apoyo en las coordinaciones.

6.9 Presentación de proyectos de Ley al Decanato referidos a la especialidad, para que sean elevados a las instancias respectivas, así como mejoras a los Estatutos y Reglamentos del CIP.

Esta gestión tiene el objetivo de resaltar el tema educativo y de investigación que requiere nuestra profesión. Así, se tienen contempladas cinco leyes para la elevación ante el Congreso de la República mediante los canales respectivos del CIP.

1. Proyecto de Ley sobre la utilización de materiales reciclados en proyectos de infraestructura vial.
2. Proyecto de Ley sobre la implementación de tramos de prueba de 1%-2% de la longitud del proyecto de pavimentación previos a la ejecución final para prevenir problemas de fallas previas.




Ing. René Senechal Tajaluasaca
INGENIERO CIVIL
CIP N° 160246



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MOYOBAMBA

3. Proyecto de Ley sobre el sueldo mínimo que debe pagarse a profesionales extranjeros a nivel nacional en defensa de los profesionales peruanos.
4. Proyecto de Ley que desarrolle las competencias y requerimientos básicos para la docencia universitaria de ingeniería civil, y complemente lo requerido por la Ley 30220 y la SUNEDU.

6.10 Otras actividades en general.

El capítulo de ingeniería civil realizará, adicionalmente las siguientes actividades:

1. Semana de la Ingeniería Civil

Con fecha 08 de Junio del 2024, en el día central y se realizarán diferentes actividades:

- Exposiciones, conferencias, charlas, foro capacitaciones, etc.
- Servicio de todo
- Premiación a los ingenieros civiles que tienen trayectoria.
 - Presente de medalla o pin con logo del CIP
 - Presente diploma gamuzado
- Días deportivos Inter universidades.
 - Vóley
 - Fútbol
- Cena de gala
 - Cena
 - Alquiler de equipo
 - Sorteo

Recursos

- Auditorio CDSM - Moyobamba implementado.
- Material de escritorio (papeles, lapiceros etc).
- Personal administrativo para apoyo en las coordinaciones y personal de apoyo temporal.
- Orquesta.
- Animación
- Alquiler de local.
- Servicio de catering.
- Sorteo.




Ing. Rene Senehez Topahuanc
INGENIERO CIVIL
CIP N° 160246

2. Navidad del Ingeniero Civil:

Se realizará la tercera semana de diciembre donde participaran los ingenieros civiles habilitados. Se realizarán las siguientes actividades:

- Actividades Deportivas.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MOYOBAMBA

- Entrega de premios y reunión de confraternidad.
- Sorteo.

Recursos

- Auditorio CDSM - Moyobamba implementado.
- Material de escritorio (papeles, lapiceros etc).
- Personal administrativo para apoyo en las coordinaciones y personal de apoyo temporal.
- Sorteo.

7. ESTRATEGIAS

Fortalecer una relación dentro del Capítulo de Civiles, CIP CDSM - Moyobamba, con el Estado peruano y empresas para propiciar el desempeño profesional de competitividad y fomentar el empleo calificado y debidamente remunerado.

8. PRESUPUESTO

Dentro del programa de actualización a los ingenieros, se tiene previsto organizar una serie de eventos para los cuales necesitaremos el siguiente presupuesto:

8.1 Presupuesto General.




Ing. René Sánchez Yajkuwanca
INGENIERO CIVIL
CIP N° 160246



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MOYOBAMBA

DESCRIPCIÓN	COSTO PARCIAL
Charlas, Simposios y Cursos	S/ 10,000.00
Apoyo a los comités especializados existentes y creación de nuevos comités	S/ 1,000.00
Coordinación con otros capítulos de ingeniería civil del Perú	S/ 1,000.00
Identificación Y Evaluación De Problemas	0.00
Entrevista A Nuevos Colegiados	0.00
Elaboración De Propuesta De Convenios	S/ 1,000.00
Convocatoria A Decanos De Las Facultades De Ingeniería Civil	S/ 500.00
Propuesta De Apoyo A Problemas Legales	S/ 500.00
Semana de la Ingeniería Civil y Semana de la Ingeniería Peruana	S/ 10,000.00
TOTAL	S/ 24,000.00



Ing. René Sánchez Tajahuero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 160246



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MOYOBAMBA

CHARLAS SIMPOSIOS Y CURSOS

CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	Meses				
	2	3 y 4	5 y 6	7 y 8	9,10 y 11
CURSO DE PRESUPUESTOS CON DELPHINS EXPRES VERSION 2024					
CURSOS DE TEMAS RELACIONADOS CON EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES, ADICIONALES, AMPLIACIONES DE PLAZO, MAYORES METRADOS Y OBRAS POR CONTRATA		15 marzo	15 junio		06 noviembre
SEMANA DE LA INGENIERIA DEL PERU Y SEMANAA DE LA INGENIERIA CIVIL CON ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DEPORTIVAS			08 junio		30 noviembre
CURSOS EN TEMAS ESPECIFICOS, S10, PROJECT, SAP2000, ETABS 2024, CIVIL3D, REVIT, BIM.				02 julio	
FORUM Y CHARLAS POR ENTIDADES PRIVADAS					
SIMPOSIOS Y CONVERSATORIOS					

PRESUPUESTO

ITEM	RUBROS	IMPORTE
1	CAPACITACIONES	
	CURSO DELPHIN EXPRES	S/. 5,000.00
	CURSOS ACADEMICOS	S/. 3,000.00
	PONENTES NACIONALES Y LOCALES	S/. 2,000.00
	TOTAL	S/. 10,000.00

 Jirón Pedro Canga #390 - Moyobamba
 Central Telefónica: 973532762
 cipmoyobamba@cip.org.pe
 <https://www.cip.org.pe/moyobamba/>




 Ing. René Sánchez Yajahuanca
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 160246



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MOYOBAMBA

APOYO A LOS COMITÉS ESPECIALIZADOS EXISTENTES Y CREACIÓN DE NUEVOS COMITÉS

CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	Meses				
	2	3 y 4	5 y 6	7 y 8	9,10 y 11
Conformar Comités de trabajo para el Capítulo de Ingeniería Civil	■				
Organizar 3 reuniones de trabajo anuales con los presidentes de los comités técnicos del Reglamento Nacional de Edificaciones		■ 15 marzo	■ 15 junio		■ 06 noviembre
Organizar 3 reuniones de trabajo anuales con los presidentes de las Asociaciones de Ingeniería Civil existentes		■ 30 marzo	■ 30 junio		■ 30 noviembre
Solicitar informes cuatri mensuales de actividades realizadas a los representantes de los comités propuestos en 3 y 4		■		■ 02 junio	■ 02 julio
Elaboración de conclusiones de las reuniones de trabajo			■		■
Redacción de 03 publicaciones técnicas y 03 pronunciamientos producto de las reuniones sostenidas		■	■		■

ITEM	RUBROS	IMPORTE
1	Gastos en reuniones	
	Refrigerios	S/. 500.00
	Material de Oficina	S/. 500.00
	TOTAL	S/. 1,000.00



Ing. Rene Sánchez Tapahuanc
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 160246



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MOYOBAMBA

COORDINACIÓN CON OTRO CAPITULOS DE INGENIERÍA CIVIL DEL PERÚ

CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	Meses				
	1	2	3 y 4	5 y 6	7 y 8
Realizar la actualización de los datos de los presidentes de los capitulos de ingeniería civil					
1er convocatoria a reunión virtual			 01 abril		
1er Reunión (Virtual)			 10 abril		
Elaborar de informes y actas de la reunión de los presidentes					
Convocatoria 2 reunión presencial					 01 julio
2da Reunión (Presencial)					 10 julio
Elaborar de informes y actas de la reunión de los presidentes					

ITEM	RUBROS	IMPORTE
1	Gastos en reuniones	
	Refrigerios	S/. 500.00
	Material de Oficina	S/. 500.00
	TOTAL	S/. 1,000.00

Jiron Pedro Canga #390 - Moyobamba
 Central Telefónica: 973532762
 cipmoyobamba@cip.org.pe
<https://www.cip.org.pe/moyobamba/>



Ing. Rene Sanchez Tajchmanec
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 160246



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

**CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE MOYOBAMBA**

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROBLEMAS DE LA ESPECIALIDAD

CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	Meses				
	2	3 y 4	5 y 6	7 y 8	9,10 y 11
Organizar 4 reuniones de trabajo cada dos meses con los presidentes de los comités técnicos y Asociaciones		30 marzo	30 junio		30 octubre
Elaboración de conclusiones de las reuniones de trabajo					
Redacción de 02 publicaciones técnicas y 02 pronunciamientos producto de las reuniones sostenidas					

ENTREVISTA A NUEVOS COLEGIADOS DEL CIP CIC

CRONOGRAMA

DESCRIPCION	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Entrevistas												



Ing. René Sánchez Tapalwanco
INGENIERO CIVIL
CIP N° 160246



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MOYOBAMBA

ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN

TÉCNICA

CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	Meses				
	2	3 y 4	5 y 6	7 y 8	9,10 y 11
Establecer comunicaciones con las universidades y empresas privadas o públicas		■			
Buscar y generar las mejores alianzas estratégicas, que genere beneficios y progresos al CIP CDSM - Moyobamba.			■		
Programar reuniones de trabajo cada tres meses			■ 05 junio	■ 05 julio	■ 05 diciembre

PRESUPUESTO

ITEM	RUBROS	IMPORTE
1	Gastos en reuniones	
	Refrigerios	S/. 500.00
	Material de Oficina	S/. 500.00
	TOTAL	S/. 1,000.00



Ing. René Sánchez Tujahuana
INGENIERO CIVIL
CIP N° 160246



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

**CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE MOYOBAMBA**

**CONVOCATORIA A DECANOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA CIVIL DE LAS
UNIVERSIDADES DE MOYOBAMBA**

CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	Meses				
	1	2	3 y 4	5 y 6	7 y 8
Realizar la actualización de datos de los decanos de las facultades de ingeniería civil			■		
1er convocatoria a reunión virtual			■ 25 abril		
1er Reunión (Virtual)				■ 03 mayo	
Elaborar de informes y actas de la reunión de los presidentes				■	
Convocatoria 2 reunión presencial					■ 25 julio
2da Reunión (Presencial)					■ 03 agosto
Elaborar de informes y actas de la reunión de los presidentes					■

PRESUPUESTO

ITEM	RUBROS	IMPORTE
1	Gastos en refrigerios	S/. 500.00
TOTAL		S/. 500.00



Ing. René Sánchez Yajahuanca
INGENIERO CIVIL
CIP N° 160246



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MOYOBAMBA

PROPUESTA DE APOYO A PROBLEMAS LEGALES, SOCIALES Y ATENCIÓN DE INGENIEROS CIVILES COLEGIADOS.

CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	Meses					
	2	3 y 4	5 y 6	7 y 8	9 y 10	11 y 12
Apoyo a Colegiados	[Barra amarilla]					

PRESUPUESTO

ITEM	RUBROS	IMPORTE
1	Materiales oficina	S/. 500.00
TOTAL		S/. 500.00



Ing. Rene Sanchez TajaUsaco
INGENIERO CIVIL
CIP N° 160246




COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MOYOBAMBA

SEMANA DE LA INGENIERIA CIVIL

CRONOGRAMA

DESCRIPCION	Mes
	Noviembre
Actividades académicas y deportivas por la Semana de la ingeniería civil	

PRESUPUESTO APROXIMADO

ITEM	RUBROS	IMPORTE
1	Semana de la Ingeniería Civil y semana del ingeniero Peruano	S/. 10.000.00
TOTAL		S/. 10,000.00



Ing. René Sánchez Tajchuanos
INGENIERO CIVIL
CIP N° 160246